

C.P.I. VALDESPARTERA III

PROTOCOLO DE SALUD



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la publicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de unificación de baremos en los procesos de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

- Va dirigida a la atención educativa del alumnado con enfermedades crónicas así como las actuaciones de urgencia y emergencia.
- Los Equipos Directivos transmitirán la información sobre el contenido de estas instrucciones a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Queda sin efecto la Resolución de 16 de marzo de 2015.

- En el Centro, el Equipo Directivo tiene un Libro de la Salud donde custodia toda la documentación relativa al alumnado con enfermedades crónicas y la intervención en situaciones de urgencia y emergencia.
- En él se incluyen los listados anuales (por curso escolar) con las alergias, intolerancias, accidentes, incidencias... que puede que se hayan producido.
- Anualmente, en el mes de Septiembre (antes del comienzo de las clases), las familias entregarán la documentación actualizada del alumnado:
 - Anexo I Prescripción médica y/o actuación educativa, consentimiento y exención de responsabilidades.
 - Autorización para pasar la información a la empresa de comedor para la elaboración de una dieta especial, si fuera preciso.
- Cada año, y siguiendo las instrucciones, el Libro de Salud se incluirá también el Anexo II: Ficha control individual de administración de medicamentos.
- Se presentan las instrucciones al Claustro con un resumen de lo más significativo. Se puede consultar el texto completo en la siguiente dirección:
<http://www.educaragon.org/FILES/171107%20Resoluci%C3%B3n%20instrucciones%20colaboraci%C3%B3n.pdf>
- A principio de curso, se hará un Claustro en el que se informe de estas situaciones para que todo el personal docente sea conocedor del protocolo para atender al alumnado.
- Se trata cada caso en particular y se dejan instrucciones escritas y gráficas de actuación ante las incidencias comunes y que ya conocemos como: sangrado de nariz, convulsión febril...
- Siempre que sea un golpe en la cabeza es necesario informar al momento aunque no se produzcan vómitos ni pérdida de conciencia.
- Se comunicará también al resto del personal no docente del centro, en la medida en que sea necesario. Por ejemplo, al personal del comedor por el tema de alergias, intolerancias, enfermedades...
- En la sala de Profesores se pueden consultar guías de ayudas para centros docentes y de primeros auxilios.
- En cada espacio del Centro, detrás de la puerta, al igual que está el Plano con el Plan de Evacuación en situaciones de emergencia, deberá estar colgada la tabla en la que aparece un listado de todas las clases, en las que aparecen los nombres y apellidos de los alumnos, foto y cómo actuar ante las situaciones leves o graves.

- Siempre que sea posible, se actuará de la siguiente manera:

LEVE	GRAVE
Depende del caso, avisar a familia o no. Se atiende al alumnado en dependencias del equipo directivo.	Pedir auxilio a quien esté cerca.
	Llamar al 061-112.
	Avisar al Equipo Directivo.
	Valorar la situación.
	Administrar o no medicación.
	Llamar a la familia.

- Para mayor información se pueden consultar las siguientes guías:

- Guía práctica de primeros auxilios para padres.

Dr. Juan Casado Flores y Dra. Raquel Jiménez García.

Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

SaludMadrid. 2017.



- Guía de ayuda para centros docentes. Manejo práctico de los problemas de salud pediátricos más frecuentes. Consejos para el profesorado y los cuidadores escolares.

AEPap. Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria.

Grupo Educación para la Salud. Septiembre 2015.

https://www.aepap.org/sites/default/files/documento/archivosadjuntos/educacion_para_la_salud_def.pdf



Importante: El centro cuenta además con un **Plan de Autoprotección y Plan de Actuación de Emergencia** tanto en el edificio de educación infantil como en el de primaria donde aparece el personal responsable y las funciones de los mismos para la detección y la intervención sobre situaciones de emergencia y primeros auxilios. Entregado a Gerencia de infraestructuras del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.